

31 DIC. 2014

PUCÓN,

DECRETO EXENTO N° 3735

VISTOS:

1.- Ley N° 20.713 del ministerio de hacienda que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2014; publicada en el Diario oficial con fecha 18 de diciembre del 2013.

2.- El Decreto N° 3514 de fecha 31 de diciembre del 2013, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2014.

3.- El Decreto N°1 de fecha 02 de enero del 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" al Sr. Administrador Municipal, Don Rodrigo Ortiz Schneier.

4.- La Sesión ordinaria N°71, de fecha 18 de diciembre del 2014, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba las Modificaciones Presupuestaria N°10, del Departamento de Salud.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, contenidas en el D.F.L. N° 1 de 2006 Interior. Publicada en el Diario Oficial de la Republica de Chile con fecha 26 de julio 2006 y sus posteriores modificaciones (quedando así incluidas todas las modificaciones y la Ley 20.742 publicada el 01.04.2014).

DECRETO:

Modifíquese, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, como a continuación se indica:

AUMENTO DE LOS INGRESOS			MS
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	18,514
		Total Aumento de Ingresos	18,514

AUMENTO DE LOS GASTOS			MS
21	01	PERSONAL DE PLANTA	11,576
21	02	PERSONAL DE CONTRATA	6,735
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	203
		Total Aumento del Gasto	18,514

Anótese, Comuníquese y Archívese.

"Por Orden del Señor Alcalde"



GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ROSCH/GMP/MMR/leb.
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Archivo Finanzas Depto. de Salud

CONTROL